



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0026095/2019, mediante el cual la señora Profesora Mgter. María Ruiz Juri, atento a la dedicación exclusiva que reviste en su cargo docente en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para llevar adelante la **Tutoría Virtual del Módulo: “Aprendizaje Colaborativo”**, que forma parte de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (Aprobada por Res. de la CONEAU N°746/2014), que dicta la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 2 de mayo y el 19 de junio de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 05/00 en su Art. 2o, párrafo 4o, declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva, el dictado de cursos grado en otras Universidades con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar de cumplimiento de la tarea y siempre que se cumpla con lo indicado en el Art. 4o de la citada Ordenanza;

Que el pedido de autorización formulado en autos se encuentra dentro de las previsiones legales precitadas, por lo que corresponde se haga lugar al mismo;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

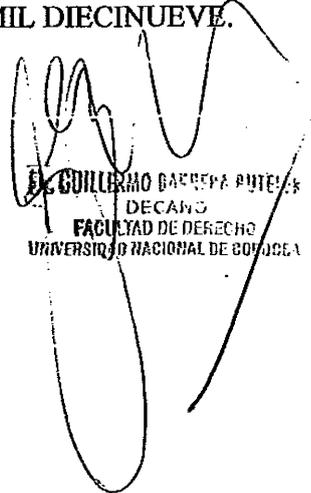
Art. 1°.- Autorizar a la señora Profesora Mgter. María Ruiz Juri, Leg.44814, a llevar adelante llevar adelante la **Tutoría Virtual del Módulo: “Aprendizaje Colaborativo”**, que forma parte de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías (Aprobada por Res. de la CONEAU N°746/2014), que dicta la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 2 de mayo y el 19 de junio de 2019.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORIA SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. GUILLERMO GARCÍA PUTELES
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°188/2019